



Salta, 27 de Noviembre de 2014

1.091/14

Expte. N° 14.457/13

VISTO:

La Res.-FI-N° 983/13, mediante la cual se aprueban gastos relacionados al dictado del Curso de Extensión arancelado denominado "Diseño de Estructuras de Madera y Lineamientos del Reglamento CIRSOC", efectuados por el Mag Ing. Mario Walter Efraín Toledo por la suma de \$ 3.325,00 (Pesos Tres Mil Trescientos Veinticinco); y

CONSIDERANDO:

Que el 95% de los fondos recaudados suma \$ 3.515,00 (Pesos Tres Mil Quinientos Quince), en el presente año 2014, se dispone de un saldo pendiente de ejecutar de \$ 190,00 (Pesos Ciento Noventa);

Que con el saldo disponible se atendieron gastos propios del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa);

Que los comprobantes que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, por la suma de \$ 190,00 (Pesos CIENTO NOVENTA), atendidos con los fondos recaudados en concepto de aranceles del Curso de Extensión arancelado denominado "Diseño de Estructuras de Madera y Lineamientos del Reglamento CIRSOC" y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

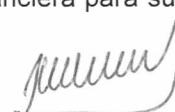
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 190,00 (Pesos CIENTO NOVENTA), al saldo disponible del 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso de extensión, según el detalle especificado en INOP N° 245/2014:

INCISO 2			
2-6-5	CEMENTO, CAL y YESO	30,00	
2-8-4	PIEDRA, ARCILLA y ARENA	10,00	
	TOTAL INCISO 2		40,00
INCISO 3			
3-9-9	OTROS N.E.P.	150,00	
	TOTAL INCISO 3		150,00
	TOTAL.....		190,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta, al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA